



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 37 treinta y siete.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día Jueves 13 trece de Junio del 2019 (dos mil diecinueve), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 37 treinta y siete, realizada en tiempo y forma bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de los asistentes.
2. Declaración de la existencia de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Problemática del Programa PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), del ejercicio fiscal 2018, implementado por el departamento de OOAPAS.
6. Clausura de la sesión.

1. **Pase de lista de los asistentes.** Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
2. **Declaración de la existencia de Quórum Legal.**-Se informa a C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.
3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se procedió a la lectura del orden del día misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.
4. **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.
5. **Problemática del Programa PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), del ejercicio fiscal 2018, implementado por el Departamento de OOAPAS.**-en este punto Tama la palabra el Presidente Municipal, Eduardo Ixta Álvarez, quien le solicita el Inge. Eliseo Liera Ixta Director de OOAPAS, informe al pleno la problemáticas del Programa PRODDER, quien manifiesta empezar por los antecedentes de la problemática que se dio con las 3 obras realizadas en ampliación del agua potable en las comunidades de La Cofradía, Huancito y en la Colonia la Mesa de esta cabecera Municipal, estas obras estaban programadas en el correspondiente "programa de devolución de derechos (PRODDER) que implementa la institución de CONAGUA "Comisión Nacional del Agua". Por lo que CONAGUA hizo entrega de \$528,020.00, (quinientos veintiocho mil veinte pesos 00/100 M.N.), en tres pagos de la aportación federal para cumplir con dicho programa, a la cuenta del departamento que presido, sin embargo las 3 obras fueron ejecutadas por la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Chilchota, y desafortunadamente se fracturaron y pagaron directamente por la Tesorería, por desconocimiento de los lineamientos del programa PRODDER; ya que el pago tendría que ver salido del departamento que encabezo, por lo que se recae en un incumplimiento de los lineamientos de este programa, pero sin embargo es necesario mencionar que el recurso si se invirtió para pagos del propio organismo como fueron: luz eléctrica, hipoclorito de sodio, por lo que toma la palabra el presidente municipal quien propone al pleno se le autorice a ir a la ciudad de Morelia, conjuntamente con el director del departamento de OOAPAS, para presentarse en las instalaciones de CONAGUA, y ver si esta problemática que nos expresó el director se puede solucionar, por lo que una vez analizado el punto el pleno acuerda.- **ÚNICO.**- aprobar por **MAYORÍA**, que el presidente municipal y el director del Organismo OOAPAS, se constituyan en la ciudad de Morelia, en el departamento de CONAGUA, y se revise si esta problemática tiene solución.



6. **Clausura de la Sesión.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:02 horas del día y fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria No. 37 treinta y siete, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Eduardo Ixta Álvarez
C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.

[Signature]
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.

[Signature]
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor

Noemi Cerna M.
C. Noemi Cerna Murilo.
Regidor

[Signature]
C. Profe. Nicolás Sierra Flores.
Regidor

[Signature]
C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor

[Signature]
C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor

[Signature]
Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor



Josefina Herrera Prado
C. Josefina Herrera Prado
Regidor

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH
2018-2021

[Signature]
C. Lic. Jorge Hernández Servín.
Secretario Del Ayuntamiento

-----FIN DEL TEXTO-----